

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0138-2018-UNAM

Moquegua, 14 de Marzo de 2018

VISTOS, el Informe N° 116-2018-OPD/UNAM de 13 de Marzo de 2018, Informe N° 079-2018-OSG/UNAM de 01 de Marzo de 2018, el Plan de Trabajo denominado: "Plan de Fumigación, Desinsectación, Desratización y Desinfección de la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo 2018"; Acuerdo de Sesión Extraordinaria Ordinaria del 14 de Marzo 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, con Informe N° 079-2018-OSG-UNAM de fecha 01 de Marzo de 2018, se adjunta el "Plan de Fumigación, Desinsectación, Desratización y Desinfección de la Universidad Nacional de Moquegua-Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo 2018", efectuada por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, que tiene como objetivo desarrollar, implementar y ejecutar actividades de salud pública y ambiental para el control y erradicación sobre la población de artrópodos, roedores y microorganismos patógenos, en base a las normas de actuación que establece la Ley General de Salud N° 26842 Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos, del cual se tiene el informe favorable, contenida en el Informe N° 116-2018-OPD-UNAM de la Oficina de Planificación y Desarrollo;

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Ing. Salomón Ramiro Quispe Llanqui, emite opinión de Disponibilidad Presupuestal del referido Plan de Trabajo y solicita la emisión de acto resolutorio para la aprobación del Plan de Fumigación, Desinsectación, Desratización y Desinfección de la Universidad Nacional de Moquegua-Sede Mariscal Nieto y Filial Ilo 2018.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en Sesión Extraordinaria del 14 de Marzo 2018, acordó por UNANIMIDAD, aprobar el Plan de Trabajo denominado: "PLAN DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO 2018", elaborado por la Oficina de Servicios Generales, en conjunto con la Unidad de Salud, perteneciente a la Dirección de Bienestar Universitario, en vista que existe la opinión favorable por parte de la Oficina de Planificación y Desarrollo;

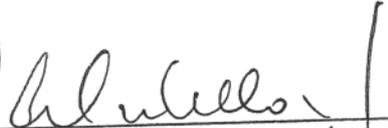
Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y; lo acordado en Sesión Extraordinaria del 14 de Marzo 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el "PLAN DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE MARISCAL NIETO Y FILIAL ILO 2018, efectuada por la Oficina de Servicios Generales, cuyo monto asciende a S/ 11,655.00 (Once Mil Seiscientos Cincuenticinco y 00/100 Nuevos Soles), cuyo contenido en nueve (09) folios como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, Dirección de Bienestar Universitario, Oficina de Servicios Generales, y Escuelas Profesionales, adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO

20 MAR. 2017

HORA: 10:06 N° REG. 2175

FIRMA: [Signature] FOLIO: 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N°:

Pase a: ① OS6. ② OTIN.

Para: ① Presentar Requerimiento
② Publicar en Pagina web.

Fecha:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 216 -2018-OPD/UNAM

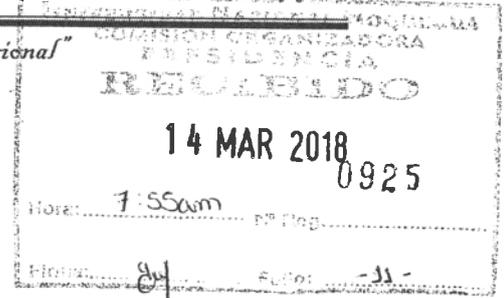
A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
Presidente de la Comisión Organizadora UNAM

DE : ING. SALOMON RAMIRO QUISPE LLANQUI
Jefe Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : OPINION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE PLAN DE TRABAJO

REF. : INFORME N° 079-2018-OSG-UNAM

FECHA : Moquegua, 13 de Marzo del 2018



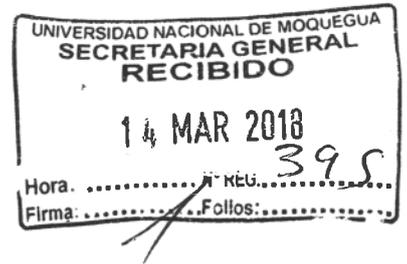
Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar lo siguiente:
Que, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley N°30220 –Ley Universitaria, señala que las Universidades tienen autonomía normativa, de gobierno, académico, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Informe N° 079-2018-OSG-UNAM, remite el Plan de Trabajo "PLAN DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y DESINFECCION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", el mismo que se ha elaborado con la Unidad de Salud Integral perteneciente a la Dirección de Bienestar Universitario en coordinación con el área de Salud Ambiental de la DIRESA para el año académico 2018.

Del Plan de Trabajo; Entre otros el PLAN detalla el programa de actividades a efectuarse en el año 2018, teniendo como objetivo: elaborar un diagnóstico actual e identificación de plagas y vectores y su nivel de incidencia, elaborar, desarrollar y ejecutar un plan de actividades de control integrado y permanente contra artrópodos nocivos, limitar y prevenir los riesgos para la salud pública y ambiental derivados del uso de plaguicidas, evitando su uso discriminado, con estrategias de control y métodos de protección y precaución.

De la Disponibilidad Presupuestal; de acuerdo a la normatividad vigente, se recomienda la aprobación del Plan antes mencionado, considerando lo siguiente; costo total del Plan "PLAN DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y DESINFECCION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", por la suma de; S/. 11,655.00 soles, la aprobación bajo acto resolutivo deberá contener lo siguiente;

PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
FUNCION	: 22 EDUCACION
DIVISION FUNC.	: 006 GESTION
GRUPO FUNC.	: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
SEC. FUNCIONAL	: 0018 ACCIONES ADMINISTRATIVAS
FTE DE FTO	: 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	: S/. 11,655.00 Soles



Por lo expuesto; se **otorga la disponibilidad presupuestal** de acuerdo al Presupuesto Institucional 2018 de la Universidad Nacional de Moquegua, el cual se encuentra vinculado al Objetivo Estratégico Institucional **01 Mejorar la Formación Académico de los Estudiantes Universitarios** y a la Acción Estratégica Institucional **01.04 Programación de mantenimiento permanente para la infraestructura y equipamiento en beneficio de los estudiantes**, por lo que se recomienda se proceda con la Aprobación del Plan de Trabajo vía acto resolutivo.

- Se adjunta el respectivo Plan de Trabajo, conteniendo toda la información respectiva.

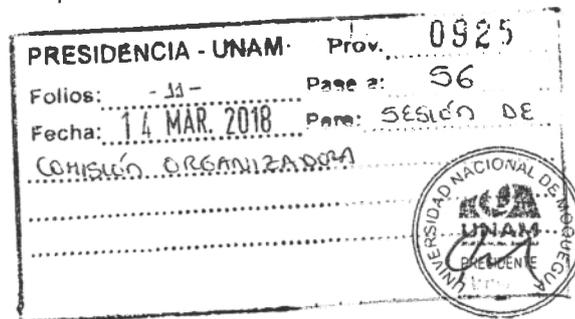
Es todo cuanto informo a usted para los fines y acciones pertinentes.

Atentamente;

OPD/RQLL
C. c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Ing. Salomon Ramiro Quispe Llanqui
Jefe de Oficina de Planificación y Desarrollo





PERÚ

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

DIGA
Director General de Administración

OSG
Oficina de Servicios Generales

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECIBIDO

02 MAR. 2018

HORA: 5:11 A
Nº REG: 1674
FIRMA: [Firma]

INFORME N°079- 2018-OSG-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
RECIBIDO

08 MAR. 2018

Hora: 09:46
Nº Reg: []
Firma: [Firma] Exp: 10

CPC. ROSALES CASTILLO ROSA ELENA
Directora General de Administración- UNAM

DE : Lic. Yoni Gabriel Laqueticona Tintaya
Jefe de la Oficina de Servicios Generales de la UNAM

ASUNTO : Aprobacion del Plan de Trabajo y requerimiento de materiales para fumigación.

FECHA : Moquegua, 01 de Marzo del 2018

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez hacerle llegar el " PLAN DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y DESINFECCION EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO - FILIAL ILO" que se ha tenido a bien trabajar con la Unidad de Salud Integral perteneciente a la Direccion de Bienestar Universitario para el presente año académico 2018, Asi mismo indico que es importante poner énfasis en el control de plagas que puedan atacar a la universidad por la proliferación continua (insectos, ratas, acaros , piques, garrapatas, itas, etc.) la presencia de plagas en la institución nos revela un escenario con condiciones sanitarias deficientes que son las que propician su desarrollo y al mismo tiempo es un factor de alto riesgo que alteraría el nivel de salubridad de la institución .Indico además que dicha actividad se viene coordinando con el area de Salud Ambiental de la DIRESA.

Adjunto:

- Plan de Trabajo

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente.

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]

Lic. YONI GABRIEL LAQUETICONA TINTAYA
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

1674

UNAM UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Exp. N° []

Pase a: OPD.

Para: Opinion Presupuesta
Meta 18 R.O.

Fecha: []

[Firma]



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MOQUEGUA**

PLAN DE TRABAJO

**“PLAN DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN,
DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SEDE MCAL. NIETO Y FILIAL ILO 2018”**



PRESENTADO POR:

LIC. YONI G. LAQUETICONA TINTAYA

**MOQUEGUA - PERU
MARZO - 2018**



PLAN DE FUMIGACIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-SEDE MCAL NIETO Y FILIAL ILO

JUSTIFICACIÓN:

La Oficina de Servicios Generales y la oficina de Bienestar Universitario a través de la Unidad de salud tiene como principal objetivo garantizar el estado de salud a nivel preventivo, promocional y garantizar con ello la salud de las personas que asisten a él. Por esta razón es importante poner énfasis en el control de las plagas que puedan atacar a la Universidad Nacional de Moquegua por la proliferación de palomas y los que estas traen consigo (ácaros, piques, garrapatas itas, etc.). La presencia de plagas en la institución nos revela, un escenario con condiciones sanitarias deficientes que son las que propician su desarrollo, y al mismo tiempo, es un factor de alto riesgo que alteraría el nivel de salubridad de la institución por la presencia de microorganismo infecciosos capaces de trasladar, tanto en el exterior como interior de su cuerpo. Dada la importancia que han tenido los insectos y roedores en la morbilidad, mortalidad y transmisión de enfermedades, el hombre ha tenido que usar múltiples agentes para su control. Debido al uso y abuso de los agentes químicos se han generado grandes problemas de resistencia en algunas especies. Actualmente se recomienda el reemplazo paulatino de los agentes químicos por planes basados en el manejo integral de plagas (MIP) y así proteger tanto el medio ambiente como nuestra salud. Exterminar los insectos y roedores puede constituirse en una meta inalcanzable, pero debe buscarse el control adecuado para evitar su desarrollo exagerado mediante las técnicas de higiene, aseo, recolección de basuras, buen almacenamiento y protección de los productos alimenticios. Tal es así que esta Unidad conjuntamente con la Oficina de Servicios Generales ven en la necesidad de realizar dicha actividad antes del inicio del ciclo académico 2018-1.

OBJETIVOS:

A.-OBJETIVOS GENERALES:

Desarrollar, implementar y ejecutar actividades de salud pública y ambiental para el control y erradicación sobre la población de artrópodos, roedores y microorganismos patógenos en la UNAM, en base a las normas de actuación que establece ley general de salud N° 26842 Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos

B.-OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Elaborar un diagnóstico actual e identificación de plagas y vectores y su nivel de incidencia en la UNAM.
- Elaborar, desarrollar y ejecutar un plan de actividades de control integrado y permanente contra los artrópodos nocivos, roedores y los microorganismos patógenos para la salud pública en los ambientes y perímetros de la UNAM.
- Limitar y prevenir los riesgos para la salud pública y ambiental derivados del uso de plaguicidas, evitando su uso indiscriminado, utilizando para ello las estrategias de control, las formulaciones de productos y los métodos de protección y precauciones necesarios para el efecto.

POBLACION OBJETIVO:

- Para la Sede Mcal. Nieto se realizará en 2 días consecutivos detallados en el siguiente cuadro:

Primer día de Fumigación	Jueves 29 de Marzo
Día 1 de Cuarentena	Viernes 30 de Marzo

- Para la Filial Ilo se realizará en 2 días consecutivos detallados en el siguiente cuadro:

Primer día de Fumigación	Viernes 30 de Marzo
Día 1 de Cuarentena	Sábado 01 de Abril



Nota: Al día siguiente de la cuarentena a partir de las 06:00 am los ambientes fumigados serán aperturas las puertas y ventanas para su ventilación y limpieza de estos.

EJES TEMATICOS: Se recomendará a todos los trabajadores de las diferentes oficinas, colocar plásticos en sus equipos de trabajo y mover muebles que rosen con las paredes, se pasará por todas las instalaciones de la universidad.

- Escuelas profesionales
- Oficinas administrativas
- Servicios Higiénicos
- Auditorios
- Almacenes
- Comedor Universitario

RECURSOS:

A.-RECURSOS HUMANOS

- Trabajadores de la Oficina de Servicios Generales.

B.-RECURSOS MATERIALES

- Bombas de fumigación
- Ropa de Fumigación (Mameluco)
- Productos de Fumigación (venenos insecticidas entre otros que seas recomendados por la DIRESA)
- Mascarillas

C.-FINANCIERO:

Fumigación:

Descripción del Producto	Cantidad	Costo unidad	Total
Mamelucos para fumigación+ guantes + lentes	5 unidades	100.00	500.00
Mascarillas para fumigación con reservorio y filtro 3M	5 unidades	80.00	400.00
Alfar 10pm x 60grs (fumigar todo el ambiente)	240 sobres	20.00	4800.00
Klerat Rodenticida (cebo pallet) (para ratas)	10 kilos	80.00	800.00
Furadan 4F x 1 Lt.	2 Litro	100.00	200.00
Licthor (oidion) (fumigación árboles y plantas)	1 Unidad	110.00	110.00
Rav x 1Litro (fumigación para mosca de la planta)	1 Unidad	120.00	120.00
Bamectin x 1 Litro	1 Undad	80.00	80.00
Stabiliza PH (adherente) x 1 litro	1 Unidad	27.00	27.00
Trigo 10 kilos y Arroz 10 Kilos	20 kilos	4.00	80.00
Bomba estacionaria con cabezal 80 y motor de 9.0 HP, base con llantas neumática recolector de manguera. Incluye 01 rollo de manguera x 100 metros – 01 manguera de retorno – 01 canastilla – 01 Lanza.	01 equipo de bomba estacionaria	3500.00	3500.00
Agua caja de 20 litros	4 caja	22.00	88.00
Almuerzo x 2 días	5 unidad	25.00	250.00
Desayuno x 2 días	5unidad	15.00	150.00
Leche gloria deslactosada	20unidad	4.00	80.00
Plástico en rollo de 4 mt ancho x 120 mt largo	4 Rollos	90.00	360.00
Respirador desechables x 100 unidades	1 caja	60.00	60.00
Guantes desechables quirúrgicos x 100 unidades	1 caja	50.00	50.00
		50TOTAL	11,655.00



CRONOGRAMA

Nro.	ACTIVIDAD	FECHA
01	Fecha de fumigación Sede Mcal Nieto	Jueves 29 de marzo
02	Cuarentena Sede Mcal. Nieto	Viernes 30 de Marzo
03	Días de Limpieza y ventilación Sede Mcal. Nieto	31 de marzo y 01 de Abril
04	Fecha de Fumigación Filial Ilo	Viernes 30 de Marzo
05	Días de cuarentena Filial Ilo	31 de marzo y 01 de Abril
06	Día de limpieza y ventilación Filial Ilo	01 de Abril

RESPONSABLE:

Oficina de Servicios Generales: Lic. Yoni Laqueticona Tintaya
Unidad de Salud Mireya Pinto Rivera

DESARROLLO DE LA FUMIGACIÓN

- Sr. MARTIN CATARI CONDORI
- Sr. JORGE ARATIA MAMANI
- Sr. HEBRON NINA TICONA
- Sr. VICTOR MAMANI MAMANI

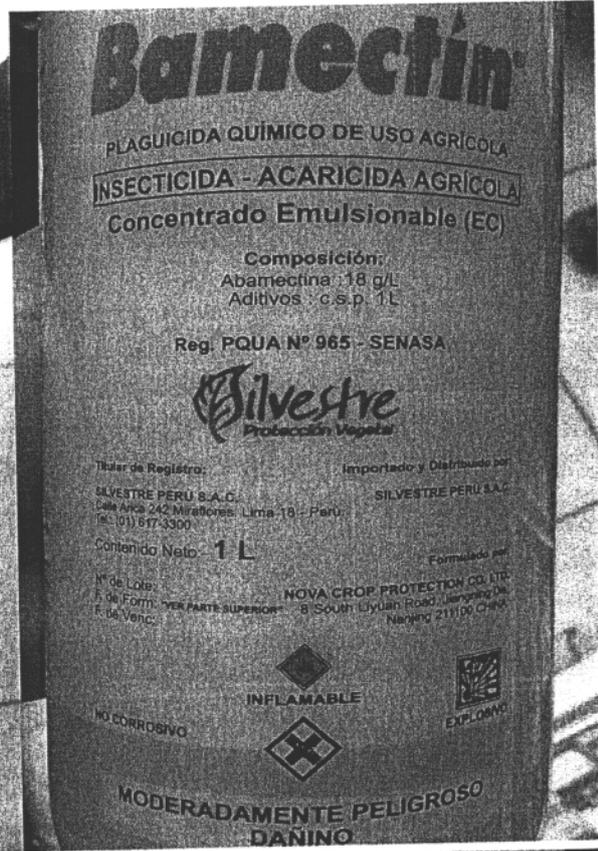
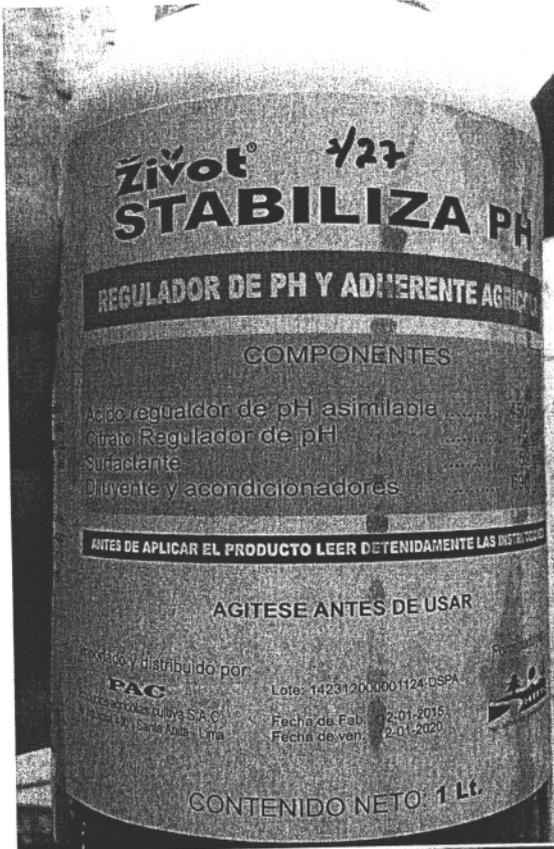
DESARROLLO DE LIMPIEZA

- CRUZ PUMA SINOBEA
- VICTORIA JORGE HUMIRE
- REYNA JAMACHI RAMOS
- MARLENE VELA MAMANI
- MARGARITA LILIANA RAMOS GIMENES
- MERCEDES SOFIA ALCAZAR MAMANI

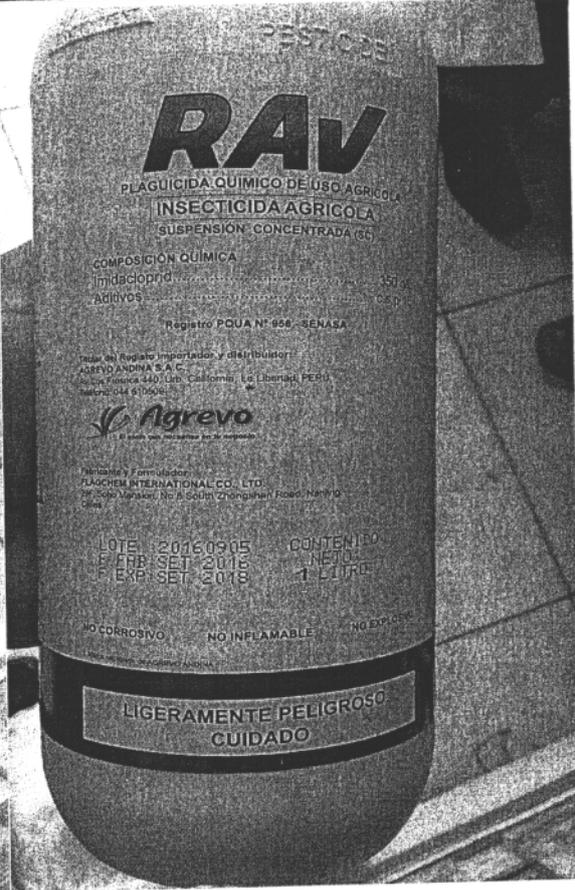


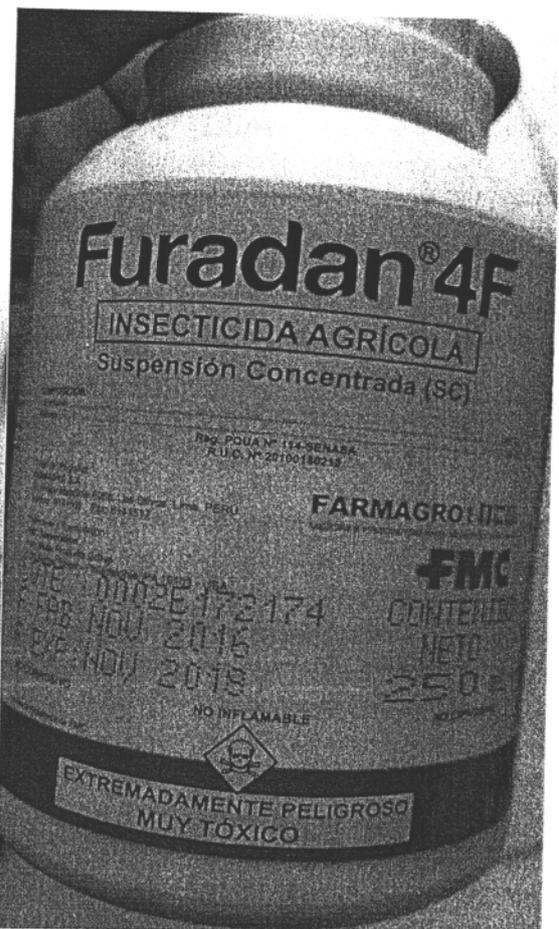
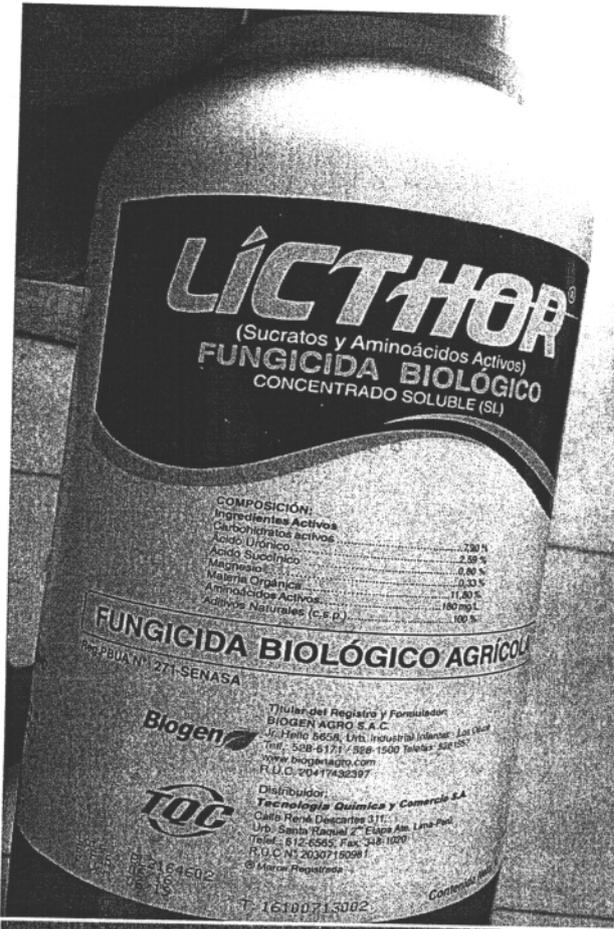
Para cumplir con las metas y objetivos de la fumigación para la sede Mcal Nieto y Filial Ilo se **SOLICITA** la cantidad de **11,655.00** nuevos soles.

Al termino del plan de trabajo se emitirá un informe general de la fumigación y a su vez se solicitará una resolución de felicitación para el equipo de trabajo que se identificó con nuestra casa superior Universitaria.



Handwritten signature or initials in a circular stamp.





Handwritten signature and a circular stamp.

